

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
de Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander**

San José de Cúcuta, Marzo veinticuatro (24) dos de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Auto mediante el cual se ACEPTA DESISTIMIENTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN (Artículo 70 de la ley 1708 de 2014)
RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2020-00081-00.
FGN: 110016099068201900092 E.D Fiscalía 64 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.
AFECTADOS: ALEX FERNANDO MENDOZA VASQUEZ Y OTROS.
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que se puede observar que los apoderados: **MARIO JOSÉ RIVERA GONZÁLEZ¹**, **NORELYS AVENDAÑO GONZALEZ²**, **JAIME ANTONIO BARROS ESTAPA³**, **LINDA KATERIN PEÑA TORRADO⁴** y **SERGIO MICAN LEÓN⁵**, presentaron desistimiento al recurso de apelación presentados por ellos dentro de la oportunidad procesal, conforme lo establecido en el "Artículo 70. Desistimiento de los recursos. Podrá desistirse de los recursos antes de que el funcionario judicial los decida, ley 1708 de 2014".

Siguiendo el trámite del recurso de apelación estaba para proceder a su aceptación y darle el trámite o envío ante el superior jerárquico de esta agencia judicial, sin que se presentara alegación por parte de los no recurrentes.

En consecuencia, se acepta los desistimientos presentados por los apoderados y se ordena continuar con el trámite de la actuación, previa ejecutoria del auto de febrero 23 de 2022 que por parte de la secretaria se realice.

Evacuado el trámite anterior devuélvase al Despacho para proveer.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
Juez.

¹ FOLIO 175 Y 1476 Cuademo del Juzgado No. 2

² FOLIO 177 Y 178 Cuademo del Juzgado No. 2

³ FOLIO 179 Y 180 Cuademo del Juzgado No. 2

⁴ FOLIO 181 a 182 y 185 y 186 Cuademo del Juzgado No. 2

⁵ FOLIO 183 Y 184 Cuademo del Juzgado No. 2

Handwritten signature or name, possibly "Steph..."